

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y el artículo 34 de la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, don **Manuel Salazar Salvo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.746.455-7, ofertó de acuerdo a las bases de la décima convocatoria pública año 2016, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de Fotografías, material de su propiedad, negativos y opacos, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que don **Manuel Salazar Salvo**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, el oferente **Manuel Salazar Salvo**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$8.506.500.- (ocho millones quinientos seis mil quinientos pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 09, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 022: 2789 fotografías en negativos y opacos sobre el mundo político, destinadas a la Sección Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Manuel Salazar Salvo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.746.455-7, por la suma de \$8.506.500.- (ocho millones quinientos seis mil quinientos pesos) exento de IVA.

2.- **APRUEBASE**, el contrato de compraventa suscrito, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y el oferente **Manuel Salazar Salvo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.746.455-7, por la compra de una colección de fotografías, por la suma de \$8.506.500.- (ocho millones quinientos seis mil quinientos pesos) exento de IVA, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$8.506.500.- (ocho millones quinientos seis mil quinientos pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP .C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFERENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____



4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y contrato en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ANGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



CV/AVV/MRC/PAB/CPO/YDL/prc/aav.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes.